

Una imprescindible Ley de Bosques *Si o Si...*

Jorge H. Morello (1) y Walter A. Pengue (2)

Hace ya décadas que en la Republica Argentina se viene poniendo presión sobre los recursos del bosque nativo, sin prácticamente un ordenamiento racional del territorio que compatibilice todas las demandas y ponga orden y coto al uso desenfrenado e irracional que se viene haciendo del mismo.

El alicaído e indefendible argumento del progreso regional o el crecimiento económico, solo esconde el afán de un lucro inmediato que a la hora de la verdad, solamente sopesa en su favor, los intereses del sector agroindustrial y de quienes actúan en su defensa, no solo desde el propio sector, cosa que es mas que lógica y comprensible, sino desde otras áreas como la prensa, el gobierno o la misma academia.

La muestra es más que contundente. A pesar de tan maña deforestación, las regiones donde este proceso mas se viene intensificando desde hace ya bastante tiempo, no son justamente las que mas se han desarrollado ni las que contemplan un crecimiento económico sostenido e igualitario.

Son especialmente las provincias que por otra parte mas han sido esquilmas, pauperizadas y que de por si, su población rural, dispersa, campesina e indígena se encuentra mas abandonada.

La protección del bosque nativo, no es una mera demanda ecologista, postmoderna o de atrasados que no “ven” el progreso que se viene. Es una demanda por ayudar a permanecer y mantener el bosque nativo, por los incontables servicios ambientales involucrados y por el obligado resguardo de los recursos, para el aprovechamiento integral de las generaciones tanto actuales como de las futuras.

Pensar que “desde el mercado” se hallaran las medidas de regulación en el uso del mismo, es simplemente servir al juego de intereses coyunturales que solo servirán para alentar aun mas el proceso de

deterioro del patrimonio ambiental argentino. Una explotación minera, no selectiva y por tanto irreversible, en nuestros términos temporales.

Alertados por esta demanda social, el 14 de marzo de 2007, la Cámara de Diputados dio una media sanción a una ley de protección ambiental para los bosques nativos, conocida como Ley de Bosques (o Ley Bonasso, por ser este uno de los muchos diputados que la apoyaron e impulsaron en el recinto), que consideramos de crucial importancia para proteger un recurso naturalmente ya escaso en argentina y actualmente reducido a mucho menos de un tercio de su cobertura inicial.

Se trata de proteger el manto verde más complejo, mas diverso y que alberga un fenomenal abanico de opciones, no solo en términos de su importancia como naturaleza sino como proveedor de servicios y productos no maderables, útiles para las industrias de fármacos (actuales y futuros), de alimentos, de textiles, de curtientes, pegamentos, látex aromáticas y perfumería y de innegables prestaciones en términos de servicios ambientales, imprescindibles para la sustentabilidad no solo ambiental sino social de la Argentina. Atesora un potencial de germoplasma en el que ya se usan eslabones para introducir atributos útiles a la sociedad, en plantas cultivadas y sobre todo presta una serie de servicios ecológicos que simplemente son imprescindibles para la supervivencia no solo regional y local, sino de un planeta único que TIENE VIDA FUNDAMENTALMENTE PORQUE TIENE BOSQUES.

En poco menos de una década, entre 1998 y 2006, Argentina perdió más de 2.000.000 de hectáreas contabilizando SOLAMENTE el bosque nativo destruido, pasando de 23.800.000 a 21.400.000 hectáreas. Solo queda en el país, poco más que el 10 % de bosque nativo en sus distintas tipologías.

Ni siquiera alcanzamos las metas del milenio en este aspecto.

Sabemos que absolutamente todos los tipos de bosque del país están sometidos a una descomunal presión de desmonte para sustituirlos por cultivos anuales, especialmente oleaginosos, granos gruesos en general, la producción de agrocombustibles, penetración de la

ganadería extensiva extrapampeana y en mucha menor medida para plantaciones.

Al contrario de algunas dicotomías entre ecología y producción, la única forma sostenible de aprovechar estos recursos, es apoyarse en la definición inmediata de políticas ambientales y productivas que aseguren el bien común, el bien nacional y la única manera de hacerlo es a través del conocimiento pleno de los procesos ecosistémicos involucrados y el desaliento del servilismo al que lamentablemente se han subido muchos sectores, incluidos algunos colegas de la comunidad científica y el sistema científico tecnológico y ni que hablar de los decisores de políticas.

El proceso se llama eufemísticamente y para confundir a los legos “land reclamation” y es considerado algo así como un “rescate” o una “recuperación” de un territorio para producir bienes necesarios al hombre.

Esta “cirugía mayor”, desconoce que el bosque ya produce servicios, ya está sometido a distintos tipos de aprovechamiento, ya está poblado por compatriotas que viven de él desde hace generaciones y que los bosques ya prestan servicios ambientales como control de la erosión, formación de suelos, creación de hábitats para fauna poliproductiva de cueros, pieles, plumas, carne de monte, miel de palo y suelo, protección de cabeceras de cuencas y secuestro de dióxido de carbono que queda almacenado durante centurias en árboles vivos, suelo o en productos de madera como durmientes, postes, varillas y demás.

Los servicios ambientales deben ser reconocidos como los enormes beneficios que obtiene el ser humano como resultado de las funciones de los ecosistemas. Estos servicios se refieren a un amplio rango de condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman, ayudan a mantener la vida en la tierra.

Los servicios ambientales provienen de las prestaciones de los ecosistemas naturales y en algunos casos agroecosistemas, ampliamente subestimados por la actual sociedad, hasta que los impactos por sus pérdidas, se hacen lamentablemente catastróficos,

no solo económicos y cobran a los países desprevenidos, precios muy altos.

El proceso de globalización alimentaria y energética, conlleva por un lado a un incremento importante de los bienes exportables hasta su sobreexplotación y una asociación consiguiente con la subvaluación de estos productos, medidos solamente por sus valores del mercado.

Nuestros compatriotas no siempre comprenden que cirugía mayor no es solamente un eufemismo, porque sustituir un bosque cuyos árboles viven cientos de años por un cultivo anual como la soja o el maíz, es una conversión o cambio de uso cuyas consecuencias ecológicas modifican los ciclos de nutrientes, agua y energía, la estructura y microfauna del suelo, y sobre todo el clima local y regional.

Pasar de un bosque con varios techos que desaceleran el impacto de las gotas de lluvia y reorientan el flujo de agua por un suelo permeable, a un cultivo anual de un metro de altura, que aporta solamente algo de masa verde de acelerada descomposición y es monoespecífico, crea preguntas sobre las que hay muchísimos huecos de información y la ley de bosque permite entre otros beneficios orientar la investigación hacia temas críticos aun no resueltos.

Ocurre que el proceso de desmonte autorizado y el ilegal ha adquirido una aceleración que crea riesgos de desaparición de ecosistemas completos en los que ni siquiera se conoce la totalidad de su fauna y su flora.

Hoy en día, la tasa de deforestación de la Argentina supera la media anual y regional y se amplía permanentemente en cifras que son pasmosas (Cuadro 1)

Cuadro 1. Tasa Anual de Deforestación

País/Región/Provincia	Tasa Anual de Deforestación
Mundo	- 0,23 %
África	- 0,78 %
Sudamérica (1999/2000)	- 0,44 %
Sudamérica (2000/2005)	- 0,50 %
Argentina	- 0,85 %
Santiago del Estero	- 1,18 %
Santa Fe	- 0,95 %
Chaco	- 0,57 %
Misiones	- 1,33 %
Yungas	- 0,32 %

Mientras hoy en día, se discuten o bloquean especialmente, los avances de una obligatoria legislación, que primero ponga un freno y luego ayude a poner en orden el imprescindible, pero de manera sostenible uso del territorio, la deforestación diaria en la argentina no se detiene. En el tiempo que lleva la lectura de este artículo, poco menos de diez minutos, se deforestaron 10 hectáreas, es decir, diez manzanas de rico bosque que ya no estará más.

Esa acelerada sustitución es efectuada por labores, mecanizadas que en su conjunto se llaman desmonte y que altera profundamente el soporte edáfico, invirtiendo y mezclando distintos horizontes, destruyendo hábitats de fauna cavadora y quemando hasta producir “tierras cocidas”, la mezcla de tierra y ramas acumulada en los “cordones” que se queman rápidamente y adonde el viveraje escapa escondiéndose de la tierra arrasada y caliente, para luego ser quemado...

Quien revisa periódicamente las secciones de nuestros matutinos tradicionales viene percibiendo el reflejo de la aceleración de

desmontes de varias maneras, las fotos de lotes “perfectamente” cultivados aparecen con frecuencia con un fondo de bosque tanto en San Luis, como en Entre Ríos, Misiones, y sobre todo en el Chaco, Formosa y Salta. Los artículos aluden a lotes que están en espera o siendo desmontados, los cálculos de inversiones incluyen el costo del desmonte y promesas de progreso, y la diferencia de precios entre tierra tipo Pampa Húmeda y tierra marginal que ahora también se hace “productiva”.

En los últimos tres meses se pudo ver en la prensa escrita, contradicciones flagrantes: mientras por un lado en un reconocido medio nacional, el artículo de fondo hace referencia al aumento de la superficie bajo cultivo de soja en desmontes, en otras páginas aparecen, un artículo de Opinión con una foto de frontera agropecuaria cuya leyenda indicaba por ejemplo “la selva de Mato Grosso amenazada por el desmonte “ u otro donde se relata la zonificación que está haciendo el Ministerio de Desarrollo de Brasil que ha permitido al Presidente Lula establecer una normativa de prohibición de desmontes en la Selva Amazónica pero a su vez ampliar la frontera de cultivo de caña de azúcar para biocombustibles,

Esa presentación ambivalente de la política del tero, no es exclusividad de la prensa escrita sino que aparece en las propagandas de las multinacionales, con una foto o dibujo de un inmenso cultivo de grano, sobre un fondo verde (bosque) y encima, como símbolo de salud de un ambiente que ya no existe, con una bandada de aves migratorias en el cielo.

Nuestro interés como ciudadanos preocupados y la posibilidad de una invitación del Senado argentino, nos permitió asistir a las Jornadas Técnico Políticas organizadas por la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado, donde se pudo percibir y valorar en acción, una estrategia dilatoria hacia la Ley de Bosques y que plantea la veda a los desmontes que es establecida por el artículo 25 del proyecto Bonasso entre otros pedidos, con la “fabricación de seis” proyectos nuevos que inevitablemente por las normativas del tratamiento legislativo sumaran un compás de espera

lo mas largo posible para permitir el avance de los desmontes ya autorizados, la Autorización de nuevas superficies y el desmantelamiento forestal clandestino, que nadie detiene.

En las presentaciones de algunos de los ponentes en el Senado, se hizo evidente lo que todos los profesionales saben y nosotros queremos destacar: el hecho de que muchísimos manchones de bosques que estudios previos habían determinado que eran “objetos de conservación” por tratarse de bancos genéticos en evolución por cruzamiento natural de especies. O bien por albergar especies endémicas o raras, pero que según estos argumentos ya eran demasiado chicos para poder conservarse, o inevitablemente iban a sucumbir envenenados por la deriva de los agroquímicos utilizados en la agricultura entrante.

También es importante que destaquemos, que los fragmentos remanentes en los desmontes tienen una enorme longitud de borde con relación a su área, es decir son normalmente largos y angostos rectángulos donde los ecólogos saben que el efecto de borde permite la entrada de malezas y de especies oportunistas que compiten y eliminan a las nativas de alto valor de conservación biológica.

Escuchamos a las comunidades aborígenes destacando el carácter de “bosques nutricios” que tienen sus algarrobales, talares, mistolares, y chañarales del Chaco, la importancia de textiles y tintóreas para sus artesanías, y el carácter de droguería que asignan a masas forestales de alta diversidad donde buscan sus medicinas. Ese tema no es menor y el valor mas grande que tienen los bosques es su carácter de “banco de información” utilizable por nuestra generación y la de nuestros descendientes. La población local de estas áreas utiliza al bosque nativo como un “almacén de la naturaleza” al contrario que las poblaciones urbanas, que están perdiendo esta relación y se alimentan del supermercado.

Argentina esta perdiendo irremediabilmente estos, sus ecosistemas de bosques nativos como fuentes de información biológica.

Como profesionales que trabajamos en los temas de bosques nativos y de sostenibilidad de los recursos y como ciudadanos preocupados por el futuro de nuestros hijos queremos destacar la absoluta

necesidad de aprobar lo antes posible, es decir en forma urgente, la ley de bosques y aplicando inmediatamente su artículo 25.

Donde se prohíben por un año nuevas autorizaciones de desmontes.

No aceptamos de ninguna manera que se minimice su importancia con argumentos nimios basados en nuestra tendencia (una supuesta tendencia argentina) a evadir o no cumplir normativas (ese criterio aludiría directamente al desprecio de la ley, en su conjunto, o en la pérdida de un estado de derecho, en el que aun debemos creer y confiar).

La ley abre el camino para una aplicación crecientemente responsable y honesta de sus normativas. Y también a que los responsables de no cumplirla además sean controlados y sancionados.

Tampoco aceptamos que se enfoque al territorio donde se están produciendo los desmontes más acelerados como “el área problema”. No es una, sino muchas, es prácticamente todo el territorio nacional el involucrado y el que amerita un ordenamiento territorial participativo, especialmente de la comunidad local y regional en primera instancia, el Estado y todos los demás representantes de la sociedad civil, sin baches de información y preservando el bien común, que parece ser un principio abandonado de una sociedad que deba apreciarse para si y su futuro.

Hay sustituciones masivas recientes en las ecoregiones del Monte, de bolsones y Serranías, Monte de llanuras y Mesetas, Delta del Paraná, Del Espinal, Chaco Seco, Chaco Húmedo, Bosque Patagónico, Campos Correntino Paraguayos, Yungas y Selva Paranaense

No creemos que se pueda establecer una articulación del avance de la frontera agrícola con la conservación de los bosques sin una participación muy fuerte y activa del Estado Nacional. Necesitamos además un compromiso mas concreto y activo, de todos los estamentos científicos y técnicos, de las Secretarías de Ambiente, Agricultura y Planificación, la Universidad, la Secretaría de Ciencia, el CONICET, el INTA, el INTI y todos los centros regionales. Y que todos ellos trabajen con la sociedad civil en un pie de igualdad.

No es posible hacerse el distraído, pues la ingenuidad solo genera complacencia y permisividad. Apelamos a la responsabilidad de todos los científicos preocupados por el desarrollo de un país para todos y no solo para unos pocos interesados en un negocio de corto plazo o serviles a este.

Hoy estamos en el terreno de la geopolítica. La discusión del territorio y su ocupación y desarrollo es claramente este terreno. La geopolítica es una cuestión de Estado, primero del Estado nacional. El punto en cuestión hace a la Biopolítica, un nuevo escenario de apropiación y destrucción de recursos naturales, que no es posible dejar que se continúe. El recurso bosque es un recurso estratégico además de ser un patrimonio nacional, tan importante como el petróleo, la tierra, los minerales o el agua. El Estado Nacional debe instalar en su Ministerio, una Secretaria de Recursos Forestales equivalente a los servicios forestales de otros países o mirar cuidadosamente lo que esta haciéndose en algunos países hermanos donde se tomo cuenta a tiempo, aunque parcialmente, de la hecatombe nacional que significaba la ampliación de la frontera agropecuaria sobre ecosistemas frágiles como la selva Amazónica, Queremos recordar que existió en Argentina, un organismo autárquico de jerarquía y representatividad, el IFONA (Instituto Forestal Nacional), que justo cuando estaba terminando su plan nacional de manejo de bosques nativos, en 1989 fue demolido por la política destructora del modelo neoliberal que nos gobernó desde entonces.

Finalmente destacamos el despoblamiento rural y el costo social creciente que ello involucra, allí donde entra la agricultura y la ganadería industriales, los conflictos que se establecen con cultivos regionales tradicionales desde la caña de azúcar al algodón y la afectación que se produce a la economía local y la seguridad alimentaria.

Es también sumamente llamativo que no se hayan tenido en cuenta metodologías existentes y conocidas que mensuran y valoran más allá de lo monetario, los imprescindibles servicios prestados por el bosque y que la ciencia económico ecológica ya conoce

acabadamente, al igual que metodologías multicriteriales que podrían ser un aporte fundamental al ordenamiento territorial hoy más que urgente. No todo es dinero, ni todo puede transformarse en un bien comoditie o en un bien ambiental. Todo necio confunde valor y precio, y debemos dejar de ser necios con los cada vez menos recursos naturales con que disponemos.

En Argentina, debe ser comprendido claramente que la frontera agropecuaria horizontal opera ya casi exclusivamente sobre comunidades de leñosas (entiendase bosques), porque los ecosistemas de pastizales y sabanas, hace décadas que ya fueron ocupados por actividades agropecuarias. Esto es una cuestión muy importante a tener en cuenta en las definiciones de políticas.

Si hoy en día, la deforestación sigue avanzando, es porque en lugar de plantear la resolución de conflictos ambientales que atentan tanto como contra nuestra generación, lo hacen contra las generaciones futuras que perderán para siempre estos recursos, se crean discusiones bizantinas que solo ponen escollos a la resolución de los problemas de fondo de los argentinos.

Un país que no cuida sus bosques, no puede plantearse seriamente ser una nación que, al decir de los decisores de políticas, tiene al eje ambiental como una política de estado. Los recursos económicos para hacerlo también están disponibles, y pueden provenir justamente de las retenciones aplicadas hoy en día, y que pueden ser “leídas” como un cobro por el beneficio extraordinario que se está obteniendo de la sobreexplotación de nuestros recursos naturales. Una renta ambiental que deberemos comenzar a estimar con justicia y reconocimiento en beneficio de todos. No faltan recursos, siempre que no pretenda estatizar el costo ambiental y privatizar solo los beneficios.

La cuestión urgente sobre la decisión de una Ley sobre el Bosque Nativo es una muestra de este proceso. Permitirnos dilaciones solo hará que lo perdamos para siempre. Por eso, hoy más que nunca es imprescindible que la comunidad exija, utilizando todas las herramientas disponibles legal, penal y socialmente para que el tema sea tomado en tratamiento y resuelto. La ley está en el Senado y

debe ser tratada. Ya es tarde y solo estamos pretendiendo que se salve algo de lo poco que queda, de lo mucho que ya han dejado destruir.

- (1) *Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires. Ex Director de Parques Nacionales. Director Ejecutivo del Grupo de Ecología del Paisaje y Medio Ambiente. Doctor.*
- (2) Director del Posgrado en Economía Ecológica, FADU, Universidad de Buenos Aires. Coordinador del GEPAMA, FADU, UBA. Doctor.